

Bogotá D.C octubre de 2017

Señores
Inversionistas Avianca S.A


Asunto: Certificación Política del Sistema Integral de Prevención y Control de Riesgo de Lavado de Activos Y Financiación de Terrorismo

La junta directiva de Avianca S.A, adoptó el 17 de agosto de 2016 la Política del Sistema Integral de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT), por virtud de la cual, la Compañía se compromete a realizar los mejores esfuerzos y a propender por el logro de los siguientes objetivos específicos: a) Contribuir a la creación de una cultura de prevención al interior de la Compañía y desarrollar y aplicar la política de cero tolerancia con el lavado de activos y la financiación del terrorismo; b) Describir las actividades que deberán desarrollarse respecto de las contrapartes actuales y futuras y respecto del conocimiento de las contrapartes; c) Mitigar o eliminar el Riesgo de LAFT de la Compañía; y d) Implementar y administrar el Sistema Integral de Prevención y Control.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la mencionada Política, Avianca S.A desarrolla los siguientes procesos y procedimientos: 1) Identificación de riesgos LAFT; 2) Prevención de riesgos mediante capacitación y divulgación; 3) Conocimiento de clientes, colaboradores, proveedores, accionistas y personas expuestas políticamente; 4) Identificación e implementación de controles para el conocimiento y reporte de operaciones Sospechosas, inusuales, Identificación transacciones en efectivo, operaciones múltiples de carga; y 5) Reportes internos a la administración y al máximo órgano social.

La Política del Sistema Integral de Prevención y Control de Riesgo de Lavado de Activos Y Financiación de Terrorismo, se encuentra disponible en el siguiente link: <http://www.avianca.com/co/es/nuestra-compania/informacion-institucional/etica-y-cumplimiento>

Cordialmente,


H. EDUARDO MENDOZA DE LA TORRE
Oficial de Cumplimiento
Vicepresidente de Seguridad, Ética y Cumplimiento
Avianca S.A.